

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 29 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-
La Concepción 65, piso 2. Providencia.-
Repertorio Nro: 8974 - 2022.-
Santiago, 03 de Mayo de 2022.-



123456947352
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456947352.- Verifique validez en <http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456947352>.-
CUR Nro: F4771-123456947352.-

REPERTORIO N° 8.974/2022

O.T. 22.047

FEA

MTA/ARR

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

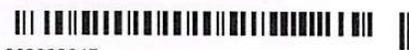
SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de abril del año dos mil veintidós, ante mí,
ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la
Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción número
sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, ciudad de Santiago,
COMPARECE: Don **ANDRES TOMAS VICTOR RODRIGUEZ ROCCA**, chileno,
casado y separado de bienes, abogado, cédula nacional de identidad número quince
millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco guión nueve,
domiciliado en esta ciudad, calle Aurelio Gonzalez número tres mil trescientos sesenta
y nueve, oficina B, comuna de Vitacura, Santiago, el compareciente mayor de edad,
quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado

Pag: 2/11



Certificado N°
123456947352
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



202222047



viene a reducir a escritura pública la siguiente acta y declara que es del siguiente tenor:

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A. En Santiago, Chile, a veintiocho de abril de dos mil veintidós, siendo las diez:cero cero horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque número cinco mil doscientos setenta y cinco, Oficina número quinientos cuatro, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.** ("Huertos Familiares" o la "Sociedad"), con la asistencia de dos accionistas que se mencionan en nómina separada, la que debidamente firmada los accionistas correspondientes o por quien los representó, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto. La junta fue presidida por el titular, señor Jorge Labra Benítez, y actuó como secretario de actas el gerente general de la Sociedad, señor José Manuel Castro Domínguez. En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan. **FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** El Presidente informó que la junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado en sesión de directorio celebrada el día treinta y uno de marzo del año en curso. Dejó constancia, asimismo, que se cumplió con la normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose cartas de citación con fecha cuatro de abril del dos mil veintidós a los señores accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero, comunicando la fecha, hora, lugar y materias de la junta. De conformidad a lo que dispone el artículo sesenta de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis, la publicación de los avisos de citación a junta se obviaron, toda vez que existía la certeza de la asistencia a la junta personalmente o debidamente representados del cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, tal como ha ocurrido. El Presidente dejó establecido que, como consecuencia de los citados trámites, se había dado oportuno cumplimiento a las formalidades de la convocatoria a

Pag: 3/11



junta, todo de conformidad a la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis, su reglamento y a los estatutos sociales. Para todos los efectos legales a que haya lugar, el texto de la carta citación a la junta fue del siguiente tenor: "Santiago, cuatro de abril de dos mil veintiuno. **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.** CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS_Señores Altos del Huerto S.A. Mauricio Olivares Grohnert Accionistas **P R E S E N T E** De nuestra consideración: Por la presente tenemos el agrado de comunicar a Uds. que, por acuerdo del directorio de Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A., se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día veintiocho de abril de dos mil veintidós, a celebrarse a las diez:cero cero horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque número cinco mil doscientos setenta y cinco, Oficina Número quinientos cuatro, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias: Junta Ordinaria de Accionistas: uno) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, incluido el dictamen de los auditores externos. dos) Reparto de dividendos. tres) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. cuatro) Designación de auditores externos para ejercicio dos mil veintidós. cinco) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. seis) Gastos incurridos por el directorio, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo treinta y nueve de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. siete) Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales. ocho) Otras materias de interés social. La Memoria, el Informe de los auditores externos y los Estados Financieros auditados de la sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en conjunto con la memoria, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.sshf.cl/web/>. Por su parte, en el domicilio social ubicado en Avenida Del Parque número cinco mil doscientos setenta y cinco, Oficina Número quinientos

Pag: 4/11



Certificado N°
123456947352
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



cuatro, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, Santiago, los accionistas podrán acceder a los demás antecedentes e información relativa a las materias que serán objeto de aprobación de la junta ordinaria de accionista objeto de la presente citación y la propuesta del directorio respecto de las mismas. Para los efectos de contar con el quórum requerido por los estatutos, para la celebración de la junta citada, nos permitimos adjuntarle carta poder, la cual agradeceremos devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta. Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las juntas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día veintiocho de abril de dos mil veintidós. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta. Sin otro particular, saluda atentamente a Uds., **José Manuel Castro Domínguez Gerente General SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.” CALIFICACIÓN DE PODERES.** El Presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido. **QUÓRUM.** El Presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala tres accionistas que debidamente representados, sumaban un total de diez mil acciones que representan el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. **TABLA.** uno) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, incluido el dictamen de los auditores externos. dos) Reparto de dividendos. tres) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. cuatro) Designación de auditores externos para el ejercicio dos mil veintidós. cinco) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis. seis) Gastos incurridos por el directorio, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo

Pag: 5/11



Certificado
123456947352
Verifique validez
<http://www.fojas.>



treinta y nueve de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. siete) Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales. ocho) Otras materias de interés social, propias de junta ordinaria. **DESARROLLO DE LA TABLA. uno) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, incluido el dictamen de los auditores externos.**

El Presidente procedió a dar lectura a los aspectos más relevantes de la memoria y a las partidas básicas de los estados de situación financiera de la Sociedad, destacando entre éstas, aquellas referidas al patrimonio de la Sociedad, el que alcanzó un valor negativo de siete mil ochocientos veintiséis millones noventa y tres mil pesos. , señalando que las pérdidas acumuladas alcanzaron los siete mil ochocientos treinta y ocho millones cuatrocientos diez mil pesos. Asimismo, informó a los accionistas que, el capital pagado asciendía a doce millones seiscientos veintiséis mil pesos. Dejó constancia que los estados financieros de Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A. fueron auditados por la empresa de auditores externos independientes Capurro y Asociados Consultores Limitada y, que incluidas las notas de los referidos auditores externos, éstos fueron publicados en la página web de la Sociedad con fecha quince de abril de dos mil veintidós. Revisada la información proporcionada por el Presidente y luego de un breve intercambio de ideas al respecto, la junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobó la memoria, estados de situación financiera y notas de los auditores externos presentados, correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **dos) Reparto de dividendos.** El Presidente señaló que, toda vez que durante el ejercicio finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno se habían registrado pérdidas para la Sociedad, no correspondía pronunciarse sobre la distribución de dividendos en la Sociedad. Informada la junta sobre la materia, ésta con el voto conforme del cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto, tomó conocimiento de lo expuesto y acordó que, dada la

Pag: 6/11



Certificado N°
123456947352
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



existencia de pérdidas para la Sociedad en el ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, no correspondía pronunciarse sobre distribución de dividendos. **tres) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.** La junta acordó, por aclamación, que los directores no perciban remuneración por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio. **cuatro) Designación de auditores externos para ejercicio dos mil veintidós.** La junta acordó, por aclamación, designar a Capurro y Asociados Consultores Limitada, como auditores externos de **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.**, para el ejercicio que finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **cinco) Cuenta de operaciones con partes relacionadas conforme al Título XVI de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, el Presidente de la junta procedió a dar lectura completa de la Nota número ocho de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en donde se registran las operaciones relacionadas que tuvieron lugar durante el dos mil veintiuno, las que fueron aprobadas por aclamación del cien por ciento de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Para los efectos legales a que haya lugar, el Presidente dispuso la transcripción en el acta de la nota señalada: Saldos y transacciones con entidades relacionadas Los saldos por pagar con entidades relacionadas se presentan a continuación: **Rut noventa y nueve millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta guión uno. Empresa Altos del Huerto S.A. Relación Matriz (i). dos mil veintiuno M\$** ciento cuatro mil novecientos treinta y uno. **dos mil veinte. M\$** sesenta mil doscientos setenta. **Rut noventa y seis millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta guión cinco. Empresa Ciudad Empresarial S.A. Relación Matriz (ii) y (iii). dos mil veintiuno M\$** siete millones trescientos cincuenta y seis mil veintinueve. **dos mil veinte. M\$** siete

Pag: 7/11



Certificado
123456947352
Verifique validez
<http://www.fojas.>



4

millones ciento sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho. **Totales dos mil veintiuno M\$ siete millones cuatrocientos sesenta mil novecientos sesenta. dos mil veinte. M\$ siete millones doscientos veintiún mil novecientos sesenta y ocho.** (i) Los saldos por pagar a Altos del Huerto S.A. corresponden principalmente a transferencias de efectivos. En fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve, Huertos Familiares S.A. vende el cien por ciento de su participación en la sociedad Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A., equivalente a nueve mil novecientas noventa acciones, a la compañía Altos del Huertos S.A., ver Nota uno y trece. (ii) En fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, mediante documento de dación de pago suscrito entre Huertos Familiares S.A., Ciudad Empresarial S.A., Altos del Huertos S.A. y Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A., la empresa Huertos Familiares S.A. otorga como dación de pago a Ciudad Empresarial S.A., los fondos en cuenta corriente por cobrar que mantenía con Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A., por la cantidad de M\$ siete millones ciento quince mil trescientos sesenta y cuatro. (iii) En fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, según Acta de Primera Sesión de la Comisión Liquidadora de la sociedad Huertos Familiares S.A., en atención a la liquidación de sus activos, se acuerda pagar a la empresa Ciudad Empresarial S.A., la cantidad de M\$ veinte mil trescientos cincuenta y cuatro, como saldo remanente de la citada cuenta corriente por cobrar que mantenía Huertos Familiares S.A. con Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A. En este sentido, se acuerda que dicho saldo devengará un interés del tres coma setenta y nueve por ciento más reajuste (UF). Estos montos se han mantenido disponibles para la operación del proyecto de esta Sociedad, por parte de sus accionistas, hasta que la empresa genere resultados operacionales positivos y la Sociedad comience a pagar estas deudas. No existen deudas que se encuentren garantizadas. **seis) Gastos incurridos por el directorio, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo treinta y**

Pag: 8/11



Certificado N°
123456947352
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



nueve de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó que, durante el ejercicio dos mil veintiuno, no hubo gastos del directorio que informar. **siete) Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales.** De acuerdo a lo informado por el Presidente, la junta por unanimidad acordó designar al diario electrónico www.lasegunda.com, para realizar las publicaciones sociales. Asimismo, se acordó que en caso que dicho diario dejare de operar, las publicaciones sociales se efectuaran en el diario electrónico www.lanacion.cl y en defecto de éste o por cualquier otra causa, en el Diario Financiero. **FIRMA DEL ACTA.** Se acordó que el acta de la junta fuera firmada por don Jorge Labra Benitez como Presidente, por los accionistas Altos del Huerto S.A. y Mauricio Olivares Grohnert; y por el gerente general señor José Manuel Castro Domínguez, en su calidad de secretario de actas, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha. **PODER ESPECIAL.** Se facultó al gerente general señor José Manuel Castro Domínguez y Andres Rodriguez Rocca, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos. Siendo las doce:ceros horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. Hay cuatro firmas ilegibles bajo las cuales dice: **JORGE LABRA BENITEZ PRESIDENTE JOSE LUIS HERRERA AMENABAR pp. ALTOS DEL HUERTO S.A. ACCIONISTA; MAURICIO OLIVARES GROHNERT ACCIONISTA; JOSE MANUEL CASTRO DOMINGUEZ SECRETARIO.** Conforme con su original del acta que tuve a la vista en hojas sueltas y devolví al interesado.

Pag: 9/11



Certificado
123456947352
Verifique validez
<http://www.fojas.>



ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO

36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FÉ.

ANDRES TOMAS VICTOR RODRIGUEZ ROCCA

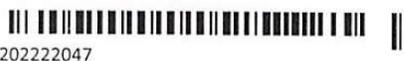
C.N.I. N° 15.635.895-9



Pag: 10/11



Certificado N°
123456947352
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



202222047

INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.



Certificado
123456947352
Verifique validez
<http://www.fojas.>

